REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.:APRUEBA PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO **"DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y EL DERECHO DE AUTOR".-**

DECRETO EX. Nº 0412

Curacautín, 01 de Abril de 2016.-

VISTOS:

1.- Que, en el marco de las políticas del Gobierno Comunal, está en fomentar la lectura, que es una formación de la habilidad de leer, que se inicia en la familia, en la escuela y que necesita de personas y lugares que permitan el acercamiento a los libros. Por ello, esta tarea apoya la labor de padres, profesores y bibliotecarios;

2.- Las Actividades que en este campo se ejecutan, forman parte del Plan Lee Chile Lee. Por lo tanto la Biblioteca Pública N° 134 de Curacautín cada 21 de Abril, conmemora el día del Libro y el Derecho de Autor, contando con la participación de directoras, parvularias, apoderados y alumnos de los diversos jardines infantiles, estudiantes y profesores, reconociendo a los usuarios lectores que concurren con mayor frecuencia a la biblioteca, con la finalidad de incentivar a la población y potenciar el vínculo existente entre la comunidad y la Biblioteca;

3.- El Programa cultural presentado por la Biblioteca Pública N° 134 de Curacautín, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado **"DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y EL DERECHO DE AUTOR"**;

4.- Las actividades del programa cultural denominado **"DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y EL DERECHO DE AUTOR"** se llevarán a efecto los días 21 y 28 de Abril del presente año, en la Biblioteca y Teatro Municipal de Curacautín, para lo cual se requiere la suma de **$310.000,** para su ejecución y desarrollo;

5.- El Decreto Ex. Nº 01, de fecha 04.01.2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016,

6.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y

7.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Cultural denominado **"DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y EL DERECHO DE AUTOR"** presentado por la Biblioteca Pública N° 134 de Curacautín, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Corporación Edilicia, las actividades a realizar se detallan en el Programa adjunto;

2.-AUTORIZASE los recursos para la ejecución y desarrollo de las actividades, por la suma de **$310.000.-** (trescientos diez mil pesos), según el siguiente detalle:

Ítem	Monto	Procedimiento de compra/contratación
Premios y otros	$100.000	Fondos globales
Alimentos y bebidas	$110.000	Convenio de Suministro
Honorarios	$100.000	Contrato de Prest. De servicios a Honorarios

3.- Dichos fondos globales, serán puestos a disposición de la Encargada de la Biblioteca N° 134, Srta. **OLGA VIZACARRA GARRIDO**, por la suma de **$100.000.-** (cien mil pesos), quien al término de la actividades deberá rendir cuenta documentada de las inversión de dichos recursos, de conformidad a la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, que fija

normas de procedimiento sobre Rendiciones de Cuenta y fija criterios comunes e uniforme a nivel nacional, sobre rendición de cuenta y actualiza las instrucciones contenidas en los oficios circular N° 70.490 y 10.728, de 1076 y 1977 respectivamente.

4.- El gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio se imputará al Presupuesto Municipal, año 2016, **"Programas Culturales"**, a los Ítems que correspondan del Clasificador de Gastos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

HUGO E. VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GKWS/LIPR/lipr
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivos Biblioteca Pública N° 134
- Archivo Oficina de Partes.